

El Lote A-2b y Lote A-2c, de una superficie de 4 y 2 hectáreas respectivamente, los que se encuentran ubicados en el sector El Azul, Comuna de Futaleufú, Provincia de Palena, Región de Los Lagos e inscritos a Fojas 131 N° 116, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, de año 2004. El primero, en un porcentaje de 50% cada uno los señores Federico Pablo Vibes Lerner y Juan Pablo Galli Pérez, y el segundo en un porcentaje de 50% cada uno, los señores Raúl Ernesto Castañón Perales y Oscar Enrique Gómez Castañón.

ARTICULO SEGUNDO: Déjase establecido que la autorización que se otorga por el presente decreto a las personas antes individualizadas, sólo les habilitará para destinar los inmuebles a la finalidad que fundamenta la solicitud, esto es, para fines vacacionales, de recreación y esparcimiento familiar.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

**SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ANDRES CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**


**RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

**RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA**